

Seinte marçialis.

SELO QUARTO, VEINTE
MARÇALIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA

Alfóves

durante del efeto de dha. p^{re}sentes
C^{on}sejo Ayuntamiento. Sean p^{re}sentes las Diligencias del
Reconocim^{to} hecho p^{or} los C^{on}ses^{es} Juan de Segura d^e U
nan y Juan Matheos Luján Jurados, en d^{ic}ta
rud d^e la Comis^{on}. quese^{re} con p^{re}sio p^{er} esta d^{ic}ta en el
año pasado de mil setec^{en}ta y uno del estado
en que se hallan los Alfóves del Campo y terminos
d^e la d^{ic}ta d^{ic}udad, y estando d^{ic}ta m^o a b^oluta^{re} p^{er} d^{ic}ta
por que b^ora d^{ic}ta y en d^{ic}ta d^{ic}udad, d^{ic}ta en la limpie
za de las terminos y no quer^{as}; d^{ic}ta d^{ic}ue co d^{ic}ta
en con^{des} en con^{des} p^{er} m^ultitud de la ordenanza a
d^e la d^{ic}ta d^{ic}udad para el b^one p^{re}sio a b^oque b^ora d^{ic}ta de los
Lares de Labor, á b^ora^{re} y ganados como se enese
ita, y como p^{er} m^ultitud en el verano = Acordo d^{ic}ue
desde p^{re}sio se Reconoc^{en} por d^{ic}ta d^{ic}udad y m^ultitud
d^{ic}ta las obras y Neg^{os} de que necesitan los
Alfóves que as^í estan p^{er} d^{ic}ta y a d^{ic}ta d^{ic}udad
y se limpie^{re} todos los de^{ic}mas que quedan de^{ic}ta
d^{ic}ta d^{ic}ta las limpie^{re} y con^{des} las no quer^{as} y d^{ic}ta
d^{ic}ta con los terminos que les p^{er}tenecen a d^{ic}ta
d^{ic}ta a d^{ic}ta ordenanza a costa de los Dueños
y p^{re}sentes en las t^{er}ras que corresponden
a cada uno de d^{ic}ta Alfóves en d^{ic}ta qual